

ORDEN DE ELECCION PARA MUNICIPIOS

Por la presente se ordena que se llevará a cabo una elección el 1 de Mayo 2021 con el propósito de:

- Elección de 1 un "Concejal" Distrito 1*
- Elección de 1 un "Concejal" Distrito 4*
- Elección de 1 un "Concejal" Distrito 5*

La votación adelantada en persona se llevará a cabo de lunes a viernes en

Edificio Municipal (Corredor de la Ciudad)
601 Calle Primere al Sur
Lamesa, Tejas 79331

(La votacion adelantada en persona l se conducirá sigue:

Fecha	Día de la semana	Horas
19 de Abril - 23 de Abril	(Lunes - Viernes)	8 am – 5 pm
26 de Abril - 27 de Abril	(Lunes y Martes)	7 am – 7 pm

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán enviarse a:

Betty Conde
Secretario(a) de Votarán Adelantada
601 Calle Primere al Sur
Lamesa, Tejas 79331

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán recibirse para el fin de las horas de las horas de negocio el:


20 de Abril, 2021.

Emitida este día 19th de Enero, 2021


Firma del Alcalde


Firma de la Persona del Concilio


Firma de la Persona del Concilio


Firma de la Persona del Concilio


Firma de la Persona del Concilio


Firma de la Persona del Concilio


Firma de la Persona del Concilio